



DECLARACIONES OFICIALES

GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE SALUD

Declaraciones por parte de la presidenta de la Junta Examinadora de Enfermería de Puerto Rico ante acusaciones federales de enfermero por abuso sexual y secuestro

San Juan, Puerto Rico (3 de marzo de 2025) – La Junta Examinadora de Enfermería de Puerto Rico ha tomado las medidas correspondientes al amparo de la Ley Núm. 254 de 2015, “Ley para regular la práctica de la enfermería en Puerto Rico”, y el Reglamento 9104 del 9 de agosto de 2019, para “Regular la profesión de la enfermería en Puerto Rico”. “Hemos iniciado una investigación para determinar las acciones necesarias respecto a su licencia profesional. Por el momento, se colocará una restricción en su expediente, asegurando que se tomen todas las precauciones necesarias para garantizar la seguridad y el bienestar de la comunidad”, expresó la presidenta de la Junta Examinadora de Enfermería de Puerto Rico, Dra. Joseline López Lebrón.

La Junta Examinadora Enfermería está comprometida con la protección de la ciudadanía y la integridad de la profesión de enfermería, garantizando que se mantengan los más altos estándares de ética y conducta profesional. En caso de observar una conducta contraria al orden público, puede presentar una queja o querrela formal ante la Junta.

###